

UNIDAD I
**ESTADO, DEMOCRACIA
Y CIUDADANÍA**

Actividad de Aprendizaje nº1
Chile: división político-administrativa

Objetivos de Aprendizaje:

Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.

Habilidades:

Comunicar explicaciones, conclusiones u opiniones fundamentadas, haciendo uso del lenguaje, las normas y convenciones de la disciplina.

Actitudes:

Participar, asumiendo posturas razonadas, en distintos ámbitos: cultural, social, político, medioambiental, entre otros.

Actividad de aprendizaje n° 1

Las decisiones a nivel global inciden en mi vida cotidiana

Como revisamos en la ficha n°1 “Chile: división Politico-Administrativa”, en el Poder Ejecutivo, encabezado por el o la presidenta de la República, reside la máxima autoridad de nuestro territorio nacional, mientras que las municipalidades son las instituciones más cercanas a la ciudadanía, ya que funcionan a escala comunal. A tal estructura se agrega, como bien sabes, la existencia de poderes políticos que operan en distintas escalas territoriales, y a veces actúan de manera independiente. Esto no quiere decir que los distintos poderes políticos no se relacionen; al contrario, existen decisiones que se toman a nivel país y van a repercutir a escala local.

I. De lo nacional a lo local

Te invitamos a leer la siguiente noticia:

Gobierno compromete 50 por ciento de aportes para nuevo Fondo Común Municipal

Miércoles, 26 de febrero de 2020 a las 18:18hrs. | Periodista Digital: Cooperativa.cl

El anuncio fue ratificado por el presidente Piñera, según informó el alcalde Germán Codina.

El aporte se hará a través de Subdere [Subsecretaría de Desarrollo Regional] y “eso nos parece importante para cambiar la lógica de financiamiento de los municipios”, destacó el jefe comunal.

El presidente Sebastián Piñera se reunió este miércoles con alcaldes de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), para tratar los hechos de violencia en distintas comunas, la seguridad de cara a marzo y el gran acuerdo por la paz que busca construir el Mandatario.

En la cita a que los jefes comunales fueron convocados por el propio Jefe de Estado también se trató el Fondo Común Municipal, debido al cuestionamientos de los municipios por el pago de estos recursos.

Según informó el alcalde de Puente Alto y presidente de la AChM, Germán Codina, el presidente Piñera comprometió que el Gobierno hará un aporte del 50 por ciento del nuevo Fondo Común Municipal

—iniciativa anunciada post 18 de octubre—, lo que se hará a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere).

“El Presidente ratificó su voluntad y el trabajo que está realizando la Subdere para generar un Fondo Común Municipal II, que cuente con aportes de recursos de más municipios (...) hoy todos los municipios de Chile colaboran de alguna manera, por ejemplo, en el caso mío, Puente Alto, colabora con el 60 por ciento de lo que recauda en las contribuciones. Sin embargo, hay otros municipios como Vitacura, Las Condes, Providencia, Santiago, que colaboran con un 5 por ciento más y también con cierta cantidad de patentes”, detalló Codina.

Ante ello, el jefe comunal indicó que “lo que se va a hacer es que otros municipios que han tenido crecimiento en las últimas décadas hagan un aporte mayor al que ellos hacen, pero también se comprometió el presidente a que el Gobierno va a hacer un aporte del 50 por ciento de ese fondo y eso a través de Subdere”.

“Lo informó en la reunión anterior y eso nos parece importante para cambiar la lógica de financiamiento de los municipios”, destacó el alcalde de Puente Alto.

Según el texto, y a la búsqueda de nueva información, responde las siguientes preguntas:

¿Qué es el Fondo Común Municipal? ¿Por qué es importante?

¿Por qué es el o la presidenta quien presenta este proyecto de ley, y no es un alcalde o alcaldesa quien lo propone?

¿Por qué es importante que las comunas de más bajos ingresos reciban mayor aporte de este Fondo?

Si aumenta el Fondo Común Municipal, ¿cómo puede repercutir tal incremento en tu comunidad más próxima?

Ciertamente existen decisiones que se toman a nivel país y que afectan tu vida cotidiana. Por esta razón, ¿consideras importante estar informado y participar en instancias en las que, como ciudadano, te requieran? ¿Cuál sería tu forma de participación y las fuentes de información que usarías?

II. Cómo inciden las leyes en mi vida cotidiana

Existen decisiones políticas a escala del país que pueden impactar directamente en la vida cotidiana de las personas, como el ejemplo que hemos presentado sobre el Fondo Común Municipal. Es por este motivo que te invitamos a buscar otros ejemplos donde las decisiones políticas a nivel país han repercutido a un nivel local, e impactan en tu vida cotidiana.

Desde tal perspectiva, debes buscar una noticia (puede ser en la web) en la que se exponga un proyecto de ley, y luego: a) Identificar el/los cargos políticos de quien/quienes presentaron dicho proyecto; b) Resumir brevemente el proyecto de ley; c) Analizar cómo este proyecto se vincula con las distintas divisiones político-administrativas del país; d) Reflexionar sobre cómo ese proyecto de ley puede impactar en tu vida cotidiana.

Nombre del proyecto de ley

¿Quiénes presentaron el proyecto?

Descripción breve del proyecto de ley

¿Cuál es el impacto que busca generar (político, económico, social, etc.)?

¿Cómo impacta en tu vida cotidiana?
